



martes, 19 de marzo de 2024

RS20240319038247

Manuel Santiago Millan
Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta preliminar P20240318013537

Apreciado Manuel Santiago Millan:

Atentamente le informamos que la solicitud N° P20240318013537 radicada en nuestro sistema el día 18/03/2024 16:52:00, fue recibido por la dependencia GRUPO DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO.

Una vez analizada la comunicación y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3660 del 13 de mayo de 2022 “Por la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General, Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”, nos permitimos informar que su requerimiento fue trasladado por competencia a través de nuestro Sistema de Gestión Documental al siguiente Organismo o Entidad quien brindará respuesta de fondo y/o tomará las acciones correspondientes con el fin de atender su solicitud.

Ejército Nacional

Dirección: Carrera 58 44B-15, Teusaquillo, Bogotá

Correo electrónico: sac@buzonejercito.mil.co

El compromiso del Ministerio de Defensa Nacional es mejorar la experiencia de los ciudadanos en los tramites y servicios del Sector Defensa. En caso de presentarse alguna novedad con su solicitud, por favor escribanos al correo usuarios@mindefensa.gov.co citando el radicado No. **P20240318013537**.

Cordialmente,

GRUPO DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
Ministerio de Defensa Nacional

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

